



Decanato

ACTA N° 06

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
18 DE FEBRERO DE 2014,
CONTINUACION DE LA SESION DEL
11.02.14, DECLARADA PERMANENTE

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:35 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Pablo Carrero, Manuel Morocoima y José Soto; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Roberto Skwierinski e Yris Martínez; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 32 del 05.11.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 33 del 12.11.13

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 34 del 19.11.13

DECISIÓN: *Aprobar en principio sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el Consejo Universitario convocó a actividades docentes para hoy martes 18. Indicó que las circunstancias eran las mismas del miércoles pasado, no se podía llamar a clases. La situación sigue igual de difícil.
- Ayer se decidió por unanimidad apoyar la propuesta de los Decanos sobre la asignación de los cargos docentes. Igualmente se aprobó una Auditoría para toda la Universidad, solicitándole a la Comisión que hizo el informe del 2012 que lo actualicen. El Decano leyó la comunicación dirigida al Consejo Universitario e informó que a la Facultad de Ciencias, le corresponden 42.558 cargos.

Con relación a la suspensión de clases, surgieron los siguientes argumentos:

El Prof. Manuel Morocoima, manifestó que la decisión del C.U. no debería haberse tomado, La Facultad de Ciencias es especial, razón por la que opinó que hoy se debería suspender las clases por la integridad física de nuestros estudiantes.

El Prof. Pablo Carrero, refutó que no se debería suspender hoy martes solamente, sino toda la semana.

El Prof. Fidel Muñoz, consideró preferiblemente que no se exponga la integridad de los estudiantes.

El Decano señaló que se debería esperar el informe de Vigilancia antes de tomar la decisión, indicando que deberíamos tomar las pautas de lo que está sucediendo en las adyacencias de la Facultad.

El Br. Jesús Raimond Morón, manifestó que la situación de ayer fue difícil, estudiantes tesis salen muy tarde de los Laboratorios y por lo tanto tienen que caminar por la falta de transporte, razón por la que preguntó ¿Cuál es la situación de Servicios Generales en cuánto al servicio del comedor?

El Prof. Manuel Morocoima, argumentó que entiende que se debe velar por el funcionamiento de la Facultad, pero hay que comprender que tenemos personal que tiene que pasar por los sitios donde hay violencia.

El Br. Luis Gerardo Paredes, dijo que hay estudiantes de nuevo ingreso que han manifestado sus inquietudes con respecto a la suspensión de clases, razón por la que manifestó que no está

de acuerdo con la suspensión de actividades académicas. Se debe analizar la situación ya que se tiene que dar una buena respuesta a los estudiantes.

Al respecto, el Decano propuso discutir este punto al final en espera de la información del Supervisor de Vigilancia y tomar la decisión.

Se continúa con el informe de autoridades.

- Ayer pasó como moción de urgencia la Creación de la Dirección de Telecomunicaciones y de Servicios de telefonía, refrigeración, electricidad, agua potable y se aprobó con errores.
- El Decano leyó una Acta de la Comisión de Seguimiento I.C.C.U. Trabajadores Universitarios 2013-2014 "Sistema Integrado de Salud y Previsión Social".
- Notificó de la comunicación N° CU-0214/14 de fecha 03.02.14 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo **conoció y quedó** en cuenta del Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva, **en el área de Fisicoquímica**, para el Departamento de Química de esta Facultad, en el cual resultó ganadora la Ciudadana **Eveleidy Katherine Lacruz Vielma**, C.I. V-16.199.041. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta (Se remitió copia al Departamento de Química)*

N° CU-0224/14 de fecha 03.02.14 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo **aprobó las nuevas Tablas de Costo Hora-Hombre para los Proyectos que generan obvenciones y asignaciones causadas por producción de ingresos propios.**

DECISIÓN: *En cuenta (Se remitió copia a todas las Unidades Académicas Primordiales)*

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se sancionó un receso de diez minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.).

2.2 Discusión sobre la situación actual relacionada con las actividades docentes.

El Br. **Jesús Raimond Morón** propuso que se discutiera este punto y diferir los demás

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos discutir el punto 2.1 y diferir los demás para discutirse en la próxima sesión.*

El Decano explicó que según el informe del Supervisor de Vigilancia, la información que dio el vigilante ante este Consejo a primera hora no era del todo cierta. Dijo que en el Núcleo La Hechicera está todo normal.

Una vez iniciada la discusión del punto se otorga derecho de palabra a diferentes voceros, los cuales expusieron sus planteamientos. Seguidamente, se aprobó con nueve (09) votos a favor conceder derecho de palabra al **Br. Luis Rivas**, quien expuso que los estudiantes que viven aquí alquilados, se les dificulta comprar comida cuando no hay comedor, motivo por el que consideró que es favorecedor la suspensión de clases.

El Decano señaló que las decisiones del Consejo Universitario fueron: 1.) Llamar a clases hoy martes 18.06.14. 2.) Activar el Plan de Contingencia y 3.) No tomar asistencia.

El Br. Luis Gerardo Paredes informó que los gremios dijeron que no hay almuerzo, pueda que se dé la cena y no hay plan de contingencia.

La Profesora Yris Martínez, informó que muchos estudiantes a veces no logran llegar a sus casas, ya que corren riesgos. El foco de la violencia no está aquí en la Hechicera, pero si cerca de las residencias de algunos estudiantes.

Luego de escuchadas las diferentes opiniones se somete a votación la propuesta colocada en mesa, a proposición de los cuatro (4) Jefes de Departamentos de la Facultad (Profesores: Manuel Morocoima (Física), Pablo Carrero (Química), Rosa De Jesús de Durán (Biología) y José Soto (Matemáticas); del Representante Estudiantil (Jesús Raimond Morón) y Representante del Centro de Estudiantes (Br. Luis Gerardo Paredes), **"Suspender todas las actividades docentes y administrativas en la Facultad de Ciencias, a partir de hoy, 18/02/2014 hasta el viernes 21/02/2014, a las 6:00 p.m."**.

DECISIÓN: Debido a la situación de irregularidad que vive la ciudad de Mérida por las diferentes manifestaciones y disturbios que se han venido suscitando en los últimos días, lo que dificulta el libre acceso de todo el personal que hace vida en nuestra Facultad, poniendo en riesgo la integridad física de las personas, y en vista de la falta de transporte público y suspensión del servicio de comedores de la Universidad de Los Andes, este Cuerpo, aprobó por unanimidad, con nueve (09) votos a favor, “**Suspender todas las actividades docentes y administrativas en la Facultad de Ciencias, a partir de hoy, 18/02/2014 hasta el viernes 21/02/2014, a las 6:00 p.m.**”;

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.2 Informe sobre el porcentaje cumplido en el avance de las asignaturas dictadas por los profesores de los Departamentos de Biología, Física, Química y Matemáticas, correspondiente al Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Diferido*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DF-023/2014 de fecha 11.02.14 del Departamento de Física, solicitando la tramitación de **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/04/14 para la Profesora **Stephanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático. La Profesora Klarica inició su Año Sabático el 01/04/13 y lo realizó entre la ULA, Mérida-Venezuela, la Universidad de Barcelona, Barcelona-España y la Universidad de Pau, Pau-Francia.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.2 Comunicación DF-024/2014 de fecha 11.02.14 del Departamento de Física, solicitando la tramitación de **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/03/14 para el Profesor **Orlando Naranjo**, C.I. V-9.017.285, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático. El Profesor Naranjo inició su Año Sabático el 01/03/13 y lo realizó en la ULA, Mérida-Venezuela.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DF-028/2014 de fecha 11.02.14 del Departamento de Física, solicitando **Permiso Remunerado** por un lapso de noventa (90) días comprendidos entre el 17/03/14 y el 17/06/14 para el Prof. **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad que realice una estadía de Investigación en el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais en el INPE, Brasil. El Departamento de Física asumirá la carga docente del Prof. Carrasco durante su ausencia.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DF-029/2014 de fecha 18.02.14 del Departamento de Física, solicitando el **Nombramiento** a partir del 03/02/14 del Lic. **Gerson José Márquez**, C.I. V-17.357.452 como **Instructor a Dedicación Exclusiva**, quien resultó ganador del **Concurso de Oposición** en el área de **Magnetismo en Sólidos** (Plan II).

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **María Elena Naranjo M.**, C.I. V-10.713.190, Agregado a D.E., por catorce (14) días del 05 al 18/Marzo/2014, con la finalidad de atender invitación del

Grupo de Ecología y Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad de Los Andes de Colombia, para explorar posibilidades de colaboración en investigación y docencia, asistir a salidas de campo, compartir talleres cortos especializados dirigidos al personal y estudiantes del Grupo mencionado y dictar un seminario en el Departamento, tal como se define en la carta de invitación. Su carga docente será cubierta por la Profesora Leida Valero.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-032 de 3 fecha 07.02.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 31.01.14, se reconsideró la decisión del Consejo de Departamento de fecha 29.11.13, con respecto a las asignaturas que el Departamento de Biología ofertará para los Exámenes de Suficiencia, En tal sentido, en ese Consejo se decidió que sólo se ofertarán las asignaturas con componente Teórico, tales como: Métodos Estadísticos, Evolución, Seminario, Fisiología Animal II, Bioética y Análisis Cuantitativo y Modelización en Ecología.

DECISIÓN: *Diferido*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DFA/004-14 de fecha 03.12.14 solicitando la Contratación como Preparador del Bachiller **Armando R. Martínez Pérez, C.I. V-5.262.047**, para el **Laboratorio de Física 21**, con seis (06) horas/semana, a partir del 16/01/2014 hasta el 31/12/2014, con una remuneración mensual de **Bs. 614,00**. Cabe destacar que la contratación del Br. Martínez estaba pendiente por realizarse, ya que no había consignado todos los recaudos.

DECISIÓN: *Diferido*

4.3 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Marcos A. Peñalosa Murillo**, C.I. V-3.483.340, Titular a D.E, por ocho (08) días del 11 al 18/Febrero/2014, con la finalidad de viajar a la ciudad de Caracas para atender invitación de la Universidad Metropolitana, a los fines de dictar la Conferencia: "Trascendencia de Galileo Galilei en el siglo 20 y más allá: Un breve recorrido histórico", a realizarse en el Auditorio Manoa, del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri- CELAUP- de la Universidad Metropolitana. Su carga docente será cubierta por el Prof. Manuel Morocoima.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.4 Comunicación DQJ/48.14 de fecha 04.02.14 informando que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 03 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Nombramiento** como **Preparador** (06 Horas/Semana), en el área de **Química Orgánica 2 (Teoría)**, con una remuneración mensual de Mil Quinientos Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 1.500,00), por el período comprendido entre el 16/Febrero/2014 y el 31/Diciembre/2014, para el Bachiller **Lucas Aquiles Olivares Fernández**, C.I. V-20.532.609. Los recursos para este cargo provienen del que estaba ocupando el Br. Jesús Alberto Vivas Ruíz, C.I. V-18.578.964.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.5 Comunicación DQJ/49.14 de fecha 04.02.14 informando que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 03 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Nombramiento** como **Preparador** (06 Horas/Semana), en el área **Laboratorio 2 de Química**, con una remuneración mensual de Mil Quinientos Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 1.500,00), por el período comprendido entre el 16/Febrero/2014 y el 31/Diciembre/2014, para los Bachilleres **Jhoan Alejandro Gil Rondón**, C.I. V-20.432.996 y **Oscar José Silva Heredia**, C.I. V-20.003.862. Los recursos para estos cargos provienen de los que estaban ocupados por los Bachilleres Álvaro Andrés Ocampo Quintero, C.I. V-24.887.819 y María de los Ángeles Hernández Pérez, C.I. V-20.004.027.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis C. Rincón Hernández**, C.I. V-7.887.691, Titular a D.E, por siete (07) días del 20 al 26/Febrero/2013, con la finalidad de atender invitación del National Institute of Standards and Technology, USA, y dictar un ciclo de charlas relacionadas con el Proyecto de Cooperación "Materiales Nanoestructurados de Interés Industrial". El Prof. Rincón manifiesta que para el período solicitado el Curso de Físicoquímica 3, ya habrá culminado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CDDB-005 de fecha 17.01.14 mediante la cual hace llegar el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *En espera de los demás informes por parte de los Departamentos de Física, Química y Matemáticas, para su posterior discusión.*

5.2 Comunicación DPG-023/2014 de fecha 28.01.14 en cumplimiento del Artículo 7 del Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes, remite para consideración y fines consiguientes de este Cuerpo la comunicación 170114-01 emitida por el Prof. Mauro Briceño, Director del CELCIEC, donde solicita aval para el Diplomado en Ingeniería de Detalle y Modelado de Yacimientos de Hidrocarburos.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación s/n de fecha 03.02.14 del Bachiller **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual informa la situación que se presenta en la Comisión Docente de nuestra Facultad, es decir que no cuenta con la representación estudiantil desde hace aproximadamente dos años, es de recordar que la Comisión Docente según el Manual de Organización debe estar integrada por un (1) Coordinador General, un (1) Coordinador Docente de cada Departamento y un (1) Representante Estudiantil. Es por ello que desde su representación estudiantil electa, quieren postular para esta Comisión de tan importante rol que es asesorar a este Cuerpo para toma de decisiones en materias académicas, a la Bachiller **María Gabriela Hernández Muñoz**, C.I. V-20.851.677, estudiante de Ciencias Química.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

A las 10:20 a.m. se dio inicio a la discusión de la propuesta para la asignación de cargos docentes en la Facultad de Ciencias, la cual define lo siguiente:

Preámbulo:

Atendiendo a una solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias en relación a la distribución de cargos de personal docente que le sean asignados a la Facultad por parte del Consejo Universitario o por cualquier autoridad de la universidad, y en vista de las diferencias de opiniones en cuanto a la propuesta del año 2007, presentan una nueva propuesta basada en una ecuación sencilla para calcular la deficiencia de profesores en cada carrera que se imparte en la Facultad de Ciencias. Como se aprecia de la última afirmación, la distribución se hará solo entre las Carreras.

Esta propuesta es un acuerdo alcanzado, en cuanto a la repartición de los cargos, entre Directora del Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJB), Directora del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), Jefa del Departamento de Biología, Jefe del Departamento de Química, Jefe del Departamento de Matemáticas y Jefe del Departamento de Física,.

Propuestas

1.- Los cargos que reciba la Facultad de Ciencias se repartirán entre las cuatro Carreras (Biología, Química, Matemáticas y Física) que se imparte en la Facultad. El espíritu que fundamenta este acuerdo es que los cargos que le son asignados a la Facultad de Ciencias son para cubrir las necesidades de docencia en el pregrado.

Para evitar confusiones futuras en cuanto a este punto, se define Biología como la suma del Departamento de Biología, el Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

2.- Posteriormente a esta distribución, los cargos que le sean asignados a la Carrera de Biología, se repartirán entre el Departamento de biología, el IJB y el ICAE. Esta repartición se hará por consenso entre los tres involucrados.

En la repartición el Profesor Kay Tucci colaborará, con el Departamento e Institutos, como asesor.

3.- Todos los profesores asignados a los IJB e ICAE están comprometidos con la Docencia de Pregrado y por tanto están obligados a dictar materias al Departamento de Biología. Respetando las decisiones del Consejo Universitario.

4.- Proponen una nueva ecuación que indica cuales son las necesidades de profesores en cada Carrera.

La manera de asignar los profesores se decidirá posteriormente; se comprometen a llevar una propuesta luego de que sea aprobada la nueva ecuación.

La ecuación es la siguiente:

$$ND_i = (SG_i)(1/2)(NS_i) - NPA_i(l_i)(VU_i), \text{ donde:}$$

ND_i es la necesidad docente de la carrera *i*. Esta cantidad viene expresada en profesores por semestre¹.

NS_i es el número de secciones abiertas en promedio en los semestres A y B anteriores al año de la asignación de los cargos en la carrera *i*. No se incluyen los semestres intensivos.

NPA_i es el número de profesores activos de la carrera *i*. Son profesores activos todos aquellos profesores no jubilados, independientemente del estado en que se encuentren, esto es, beca parcial o total, sabático, permiso, contratados, etc. No son considerados profesores los planes II que no hayan concursado aun ni los becarios académicos.

l_i es el coeficiente de investigación de la carrera *i*, que viene dado por

$$l_i = 1 - (1/2) (NI_i / NPA_i)$$

Donde, **NI_i** es el número de investigadores con los que cuenta la carrera *i*. Estos son los profesores activos acreditados por el CDCHTA a través del PEI-ULA, el ONCTI a través del PEII o el organismo encargado de ello.

VU_i es el coeficiente de vida útil de la carrera *i*. viene dado por

$$VU_i = 1 - \bar{AS}_i / 25, \text{ donde}$$

\bar{AS}_i son los años promedio de servicio de los profesores activos de la carrera *i*,
Definida como

$$\bar{AS}_i = (\sum AS_j) / 25 \text{ donde}$$

AS_j son los años de servicio del profesor *j*. Este valor está comprendido entre 0 y 25 años, si el profesor tiene más de 25 años se cuentan solamente 25.

SG_i es el coeficiente de Secciones Grandes de la carrera *i*, dado por

$$SG_i = 1 + NSG_i / NS_i, \text{ donde}$$

NSG_i es el número de secciones grandes de la carrera *i*. Una sección se considera grande si tiene más de 30 estudiantes inscritos. Aquí sólo cuentan las materias teóricas ya que los laboratorios tienen el número máximo de estudiantes fijado previamente. La idea de este coeficiente es que estas secciones podrían ser divididas en dos, quedando secciones con un número razonable de estudiantes por profesor, según resolución del Consejo de Facultad, las secciones de postgrado y las materias electivas deberán tener tres o más estudiantes inscritos para que sean tomadas en cuenta con tal en los cálculos.

Para la carrera de Biología las materias electivas serán tratadas como materias obligatorias.

Para la carrera de Biología y Física, las materias con Laboratorio incorporado contarán como dos secciones para efectos de los cálculos en la asignación de cargos académicos.

DECISIÓN: 1.- Se aprobó con seis (06) votos a favor y una (01) abstención, la ecuación formulada en el informe como la propuesta N° 4.

2.- La propuesta N° 4 fue aprobada con siete (07) votos a favor.

3.- Se aprobó con nueve (09) votos a favor, que los cargos asignados a la Carrera de Biología se distribuirán entre Biología, ICAE y Jardín Botánico de Mérida en un plazo de cuatro semanas, si se pasan de este lapso el Consejo de Facultad decide.

4.- Se aprobó con seis (06) votos a favor y tres (03) abstenciones, que todos los profesores asignados los IJBM e ICAE están comprometidos con la Docencia de Pregrado y dictarán materias en el Departamento de Biología, de acuerdo a los convenios establecidos entre el Departamento e Institutos.

5.- Igualmente se aprobó que según resolución del Consejo de Facultad, las secciones de postgrado y las materias electivas deberán tener tres o más estudiantes inscritos para que sean tomadas en cuenta en los cálculos. Para la Carrera de Biología las materias electivas serán tratadas como materias obligatorias.

6.- Asimismo, fue aprobado con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones, que para la Carrera de Biología, las materias con Laboratorio incorporado contarán como dos secciones para efectos de los cálculos en la asignación de cargos académicos, sólo por esta vez.

7.- De igual modo, se aprobó con nueve (09) votos a favor la propuesta planteada por el Prof. Manuel Morocoima que la distribución de los cargos entre Carreras, se hará proporcional (porcentual) a las necesidades de cada uno de ellos, luego de aplicada la ecuación.

8.- Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, la designación de una Comisión, para que presente una propuesta para la aplicación en la distribución de los cargos docentes, quedando conformada por los profesores: **Kay Tucci** (Coordinador), **Rosa De Jesús de Durán**, **Pablo Carrero**, **Manuel Morocoima** y **José Soto**.

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

DECISIÓN: Diferido

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
18.02.14